

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, enero 16 de 1989.-

Visto el presente expediente n° 900.494/88 Cde.n° 1 por el cual se tramita la Licitación Privada n° 560/88, "in situ", a los efectos de lograr el servicio de mantenimiento de seis (6) equipos de bombeo de aguas cloacales, de desagote y notable, instalados en el edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de La Rioja, durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1989; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta // Corte Suprema mediante Resolución n° 1066 de fecha 26 de octubre nudo. (confr. fs. 9), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 27.

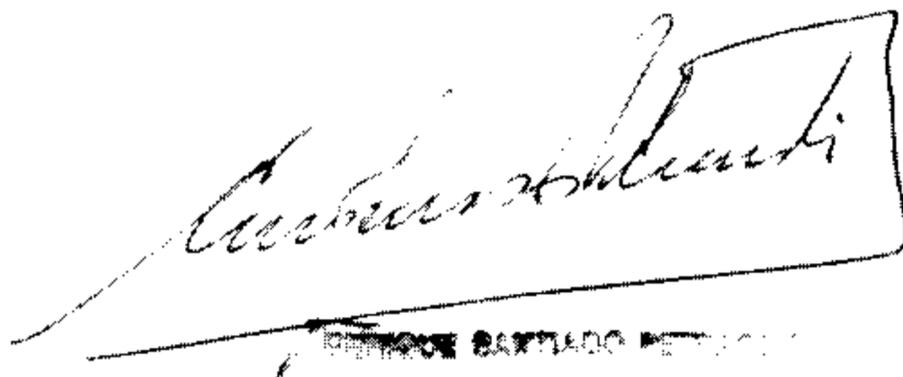
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 560/88 y adjudicar a la firma "ALDO FRANCISCO MERCADO" -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 23/24 y por el importe total de AUSTRALES VEINTICUATRO MIL (A 24.000,-), neto.

2°.- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) / del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de / Compras a sus efectos.


ENRIQUE BARRIACO PETRUCCI